



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

453-14

Salta, 14 NOV 2014
Expediente N° 12.211/14

VISTO la Resolución N° D-324/14, mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. María del Carmen HERRERA, Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, por el término de treinta (30) días, a partir del 25 de Agosto y hasta el 23 de Setiembre de 2.014 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. María del Carmen HERRERA, D.N.I N° 29.496.230, Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días, a partir del 24 de Setiembre y hasta el 22 de Noviembre de 2.014 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 8 de las presentes actuaciones

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCa